PROGRAMA INDAP - PRODEMU

El programa tiene como propósito apoyar a mujeres rurales, pequeñas productoras o campesinas para fortalecer competencias técnicas, productivas y comerciales, buscando aumentar ingresos mediante iniciativas silvoagropecuarias o actividades conexas.

Precisamente por eso no podemos dejarlo atrapado en problemas de rendición, deudas de arrastre y uso cruzado de recursos.

DESESCALAMIENTO DEL PROGRAMA

PRIMERO: Esta es una decisión de responsabilidad pública

En INDAP no podemos mirar eso como un problema ajeno si nuestros recursos están involucrados. El punto no es castigar a PRODEMU, si no cómo se entregan de manera eficiente los recursos (financieros, capacitaciones) a la población objetivo, en este caso las productoras rurales.

DESESCALAMIENTO DEL PROGRAMA

SEGUNDO: INDAP debe concentrarse en fomento productivo, no en financiar déficits institucionales

Los recursos de INDAP son para inversión productiva, asistencia técnica, desarrollo agrícola, comercialización y fortalecimiento de la Agricultura Familiar Campesina. No pueden transformarse en una caja para cubrir remuneraciones, arriendos, etc.

EVALUACIONES AL PROGRAMA

Evaluación Rimisp (Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural)

La evaluación de resultados 2022-2024 realizada por Rimisp si bien reconoce resultados positivos, entre ellos aumento de ingresos de una parte relevante de la cohorte evaluada también identifica problemas que justifican una reformulación. (Evaluación de resultados Programa Mujeres Rurales, Convenio Indap-Prodemu 2022-2024)

La misma evaluación advierte que la continuidad de las unidades productivas después del ciclo de tres años es más bien excepcional; muchas egresadas siguen de forma individual, cambian de rubro o dejan de tener ingresos por ventas. También señala que el encadenamiento posterior con otros programas públicos, incluida la oferta de INDAP, no estaba suficientemente formalizado ni financiado como objetivo del programa.

Evaluación de resultados Programa Mujeres Rurales, Convenio Indap-Prodemu 2022-2024

TABLA 9. COMPARATIVA DE LA SITUACIÓN INICIAL Y FINAL DE LA COHORTE DE BENEFICIARIAS QUE ESTÁ EGRESANDO DEL PROGRAMA

Participantes 2022-2024	2022	2024
Universo	1.038	1.038
N° casos observados	1.038	643
Beneficiarias con producción declarada	347	576
Beneficiarias sin producción declarada	691	65[3]
Beneficiarias que declararon ingresos por venta	148	461[4]
Monto mínimo de ingreso por venta declarada	$5.000	$2.000
Monto máximo de ingreso por venta declarada	$4.000.000	$3.000.000
Promedio de ingreso por venta declarado	$266.148	$305.262
Número de casos que dan cuenta de aumento del IBV	-	438

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la encuesta ex-post.

EVALUACIONES AL PROGRAMA

Evaluaciones DIPRES (2021 al 2024)

Las sucesivas evaluaciones de DIPRES al Programa Mujeres Rurales presenta deficiencias que se arrastran a lo largo del tiempo, entre estas deficiencias podemos destacar la **falta de criterios de priorización**; **baja cobertura en relación a los recursos asociados**; la **imposibilidad de evaluar los indicadores** relativos al Programa (propósito, eficacia, resultados e impacto).

GASTO PRESUPUESTARIO Y EFICIENCIA DE LA TRANSFERENCIA

El 38,5% de los gastos (MM$ 1.489) corresponden a administración:

- 58 funcionarios/as permanentes.
- Gastos Nacionales y Regionales.

GASTOS	DESTINO GASTO	APOYO USUARIAS			GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
		Presupuesto beneficio directo 2026 M$	N° usuarias / año	M$ por usuaria	Presupuesto gastos administrativos 2026 M$	N° funcionarios / año	M$ por funcionario
Gastos de Transferencia Corriente Programa	Capacitaciones productivas	753.280	3.016	250	0	0	0
	Instrumentos complementarios	62.195	3.016	21	0	0	0
	Gastos Regionales	0	0	0	80.281	58	1.384
	Gastos Dirección Nacional	0	0	0	30.000	1	30.000
	Gastos soporte y operación	0	0	0	29.904	58	516
	Gastos del personal	0	0	0	1.333.435	58	22.990
	Inversión Activos Fijos	0	0	0	15.000	58	259
TOTAL GASTO CORRIENTE		**815.475**	**3.016**	**270**	**1.488.620**	**58**	**25.666**
Inversión Directa	Transferencia a PRODEMU	939.018	2.069	454	0	0	0
	INDAP	625.900	947	661	0	0	0
TOTAL INVERSIÓN		**1.564.918**	**3.016**	**519**	**0**	**0**	**0**
TOTAL PROGRAMA	**3.869.013**	**2.380.393**	**3.016**	**789**	**1.488.620**	**58**	**25.666**
% del programa		**61,5%**			**38,5%**		

PROBLEMAS DE GESTIÓN

- La Contraloría General de la República cada año realiza observaciones al Convenio, el año 2026 realizó 14 observaciones al convenio en los ámbitos legales y de rendición de gastos (tipos de gastos, detalle de ellos, etc).

- Lo anterior implica que la tramitación de los convenio de transferencia considere al menos 2 a 3 meses, lo que significa que la ejecución comience en los meses de marzo o abril. Para el 2026 en junio.

- El proceso de rendición evidencia el aumento de la cantidad de errores respecto al procedimiento establecido por la CGR, así como la iteración de observaciones, lo que conlleva a un retraso importante del proceso, además de una sobrecarga de trabajo para los equipos. (Resolución Exenta N° 1858 de fecha 15/09/2023 por CGR).

DESESCALAMIENTO DEL PROGRAMA

TERCERO: No se está quitando apoyo a las mujeres, se está revisando el vehículo institucional

Las usuarias son productoras, campesinas y emprendedoras rurales, no trabajadoras dependientes del convenio.

El deber de INDAP es asegurar que reciban apoyo efectivo con asesoría, inversión, comercialización, asistencia técnica y acceso a instrumentos productivos.

DESESCALAMIENTO DEL PROGRAMA

CUARTO: Las mujeres que cumplen requisitos INDAP seguirán siendo acompañadas

INDAP absorberá prácticamente la totalidad de las mujeres del programa que cumplen los requisitos para ser usuarias del servicio. En concreto, quienes habitan y producen en el mundo rural y cumplen las condiciones de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena podrán ser incorporadas a la oferta regular de INDAP.

CONTINUIDAD DE LAS USUARIAS A TRAVÉS DE INDAP

Durante el año 2026, se dará atención a las 2.069 participantes que actualmente participan del programa, quienes corresponden a los ingresos 2024 y 2025, garantizando que ellas seguirán siendo atendidas a través el Programa hasta finalizar el ciclo de intervención.

INDAP absorberá prácticamente la totalidad de las mujeres contempladas para el primer año de Programa este año 2026 (752), siempre que cumplan los requisitos para ser usuarias INDAP, especialmente su condición de habitantes y productoras del mundo rural.

En los casos puntuales que no calcen con los requisitos normativos, INDAP trabajará coordinadamente con PRODEMU y con otros actores públicos para orientar esos casos hacia alternativas pertinentes, según su realidad territorial y el tipo de apoyo que requieran.

DESESCALAMIENTO DEL PROGRAMA

QUINTO: la nueva etapa debe ser más territorial y medible

La continuidad debe ordenarse con criterios más claros: usuarias que cumplen requisitos INDAP, instrumentos disponibles, metas productivas, seguimiento, apoyo técnico y articulación territorial.

En paralelo, las alternativas regionales de PRODEMU pueden complementar el trabajo con comunas definidas, presupuesto conocido, carta Gantt y objetivos anuales.